



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo	INSERCIÓNES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 110 pesetas :—: De años anteriores: 220 pesetas	Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 1999	Lunes 11 de octubre	Número 194

DIPUTACION PROVINCIAL

SECCION DE CONTRATACION

Anuncio de licitación

1. – Entidad adjudicadora: Excelentísima Diputación Provincial de Burgos. Sección de Contratación. Paseo del Espolón, 34. 09003 Burgos. Teléfono 947 25 86 00. Fax: 947 20 07 50. Número expediente 77/98.

2. – Objeto del contrato: La ejecución de las obras de «acondicionamiento de travesía en la BU-511, de BU-510 a Briviesca. Tramo Briviesca».

– Presupuesto: 65.954.198 pesetas.

– Plazo de ejecución: Doce meses.

3. – Tramitación expediente: Ordinario. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. – Garantía: Provisional, por importe del 2% del presupuesto del proyecto.

5. – Obtención de documentación: Copistería Amábar, S.L., Avda. General Sanjurjo, n.º 15. 09004 Burgos. Tel. 947 27 21 79.

– Fecha límite obtención documentos: Hasta el día hábil anterior al de la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

Obtención de información: Ver punto 1.

– Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que la Administración pueda contestar con seis días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

6. – Requisitos específicos del contratista: Documento de clasificación empresarial del Grupo G); Subgrupo, 6; Categoría d).

7. – Presentación de ofertas: Hasta el vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Registro General o en la Sección de Contratación, sitos en el Palacio Provincial, cuyo domicilio figura en el punto 1 del presente anuncio.

8. – Apertura de ofertas: Tendrá lugar a las 11,00 horas del sexto día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en el Salón de Actos del Palacio Provincial, cuyos datos figuran en el punto 1 del presente anuncio.

9. – Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

10. – Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra los pliegos de cláusulas administrativas particulares, aplazándose, en su caso, la licitación, cuando resulte necesario.

Burgos, a 30 de septiembre de 1999. – El Presidente, Vicente Orden Vigara.

9907722/7556. — 6.840

JUNTA DE COMPRAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público el acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 23 de septiembre de 1999, por el que, mediante concurso, procedimiento abierto, se adjudica a la Empresa Maquinaria Artes Gráficas Hartmann, S.A., de Madrid, el contrato para el suministro de una máquina offset nueva, monocolor, con destino a la Imprenta Provincial, en el precio total de 7.888.000 pesetas.

En Burgos, a 29 de septiembre de 1999. – El Presidente, Vicente Orden Vigara.

9907723/7555. — 3.000

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

N.I.G.: 09059 1 0100567/1999.

Procedimiento: Declaración de herederos 228/1999.

Sobre declaración de herederos.

De don Tomás Ibeas Castilla.

Doña María Teresa Escudero Ortega, Secretaria accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Burgos.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 228/1999

por el fallecimiento sin testar de don Enrique Ibeas Castilla, ocurrido en Burgos, el día 1 de diciembre de 1990 promovido por don Tomás Ibeas Castilla, que son únicos y universales herederos sus hermanos, don Tomás, doña Benita, doña Silvia, doña María Begoña, doña Isabel Ibeas Castilla y sus sobrinos don José Angel y don Francisco Javier Ibeas Ilundain, hijos de su premuerto hermano don Angel Ibeas Castilla, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Burgos, a 21 de septiembre de 1999. — La Secretaria accidental, María Teresa Escudero Ortega.

9907423/7371. — 3.610

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Número de identificación único: 09059 1 0200246/1999.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 245/1999.

Sobre juicio ejecutivo.

De Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Procuradora doña María Angeles Santamaría Blanco.

Contra don Juan Santos Santos Martínez, don Antonio Romero Vicario y Daviña Complementos Decorativos, S.L.

Procuradora doña Claudia Villanueva Martínez.

Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos de referencia, por la presente se cita de remate a la referida demandada Daviña Complementos Decorativos, S.L., a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles se oponga a la ejecución contra la misma despachada, si le conviniere, personándose en los autos por medio de Abogado que la defiende y Procuradora que la representa, apercibiéndole que de no verificarlo será declarada en situación de rebelión procesal parándole con ello el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Se hace constar expresamente que, por desconocerse el paradero de la demandada, se ha practicado embargo sobre bienes de su propiedad sin previo requerimiento de pago.

Principal: 8.336.948 pesetas.

Intereses, gastos y costas: 2.500.000 pesetas.

Citado de remate: Daviña Complementos Decorativos, S.L.

En Burgos, a 10 de septiembre de 1999. — El Secretario (ilegible).

9907421/7359. — 3.800

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número siete

Don Luis Antonio Carballera Simón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número siete de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de declaración de herederos abintestato número 199/99 a instancia de don Leoncio Lázaro Juez, mayor de edad, vecino de Burgos, respecto del causante don Benjamín Lázaro Juez, hijo de don Blas y de doña Consuelo, natural de Tinieblas de la Sierra (Burgos), fallecido en Burgos el día 30.10.1995, en estado de viudo y en cuyo expediente se solicita la declaración de herederos de dicho causante, a favor de su hermano de doble vínculo, don Leoncio Lázaro Juez, llamándose por medio del presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que dentro del término de treinta días contados desde el siguiente al de la

publicación del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado, reclamándolo.

Dado en Burgos, a 27 de julio de 1999. — El Magistrado-Juez, Luis Antonio Carballera Simón. — El Secretario (ilegible).

9907376/7361. — 3.420

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Cédula de notificación

Don Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Miranda de Ebro.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 86/99-J se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia: «Miranda de Ebro, a 29 de mayo de 1999. — El señor don Juan Luis Sánchez Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Miranda de Ebro y su partido, habiendo visto y oído el juicio de faltas 86/99-J, por amenazas, en el que, sin intervención del Ministerio Fiscal compareció el denunciante don Antonio Manuel Maduro, no haciéndolo la denunciada doña María Concepción Rodríguez Pereira, a pesar de encontrarse citada en legal forma.

Fallo: Que debo condenar y condeno a doña María Concepción Rodríguez Pereira como autora responsable de una falta de amenazas, prevista y penada en el artículo 620.1 del Código Penal, a la pena de multa de diez días con una cuota diaria de 200 pesetas, y responsabilidad personal subsidiaria del artículo 53 del Código Penal, en caso de impago, así como a que abone las costas del presente procedimiento.

Así por esta mi sentencia contra la que cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días siguientes al de su notificación, debiendo formalizarse, inexcusablemente por escrito razonado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — El Juez, firmado y rubricado, Juan Luis Sánchez Gómez».

Y para que conste y sirva de notificación a doña María Concepción Rodríguez Pereira que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Miranda de Ebro, a 21 de septiembre de 1999. — El Secretario, Jesús Sevillano Hernández.

9907584/7382. — 5.130

VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Número: 154/89.

Procedimiento: Juicio ejecutivo.

De Banco Español de Crédito, S.A.

Procuradora doña Margarita Robles Santos.

Contra don Conrado Martínez Arriola y doña Laureana López Relloso.

Doña Edurne Esteban Niño, Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 154/89 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., contra don Conrado Martínez Arriola y doña Laureana López Relloso, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de

Audiencia de este Juzgado, el día 23 de diciembre de 1999 a las 12,00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, S.A. número 1102/0000/17/0154/89, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de enero del 2000, a las 12,00 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de febrero del 2000, a las 12,00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor.—

1. Rústica, sita en Villalázara de Montija, de 32 áreas, 18 centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, al tomo 1.668, folio 191, finca número 16.443.

Tipo de remate: 2.896.200 pesetas.

2. Rústica, sita en Villalázara de Montija, de 10 áreas, 72 centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, al tomo 1.668, folio 197, finca número 16.449.

Tipo de remate: 134.000 pesetas.

3. Rústica, sita en Villalázara de Montija, de 10 áreas, 72 centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, al tomo 1.668, folio 198, finca número 16.450.

Tipo de remate: 134.000 pesetas.

4. Rústica, sita en Villalázara de Montija, de 18 áreas, 8 centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, al tomo 1668, folio 199, finca número 16.451.

Tipo de remate: 201.000 pesetas.

5. Rústica, sita en Villalázara de Montija, de 10 áreas, 72 centiáreas, inscrita al tomo 1.668, folio 200, finca número 16.452.

Tipo de remate: 428.800 pesetas.

Dado en Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 6 de septiembre de 1999. — La Juez, Edurne Esteban Niño. — El Secretario (ilegible).

9907201/7383. — 14.060

Número 51/99.

Procedimiento: Verbal.

De don Domingo Fernández López.

Procuradora doña Margarita Robles Santos.

Contra don Liborio Bárcena Arce y Compañía de Seguros Mutua Madrileña Automovilística.

Cédula de notificación

En el procedimiento verbal 51/99 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja a instancia de don Domingo Fernández López contra don Liborio Bárcena Arce y Compañía de Seguros Mutua Madrileña Automovilística sobre verbal, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«Verbal civil 51/99. Sentencia número 188/99. En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 16 de julio de 1999. Visto por mí, doña Edurne Esteban Niño, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja y su partido, los presentes autos de juicio verbal civil 51/99, seguidos ante este Juzgado entre partes de una como demandante don Domingo Fernández López, representado por la Procuradora señora Robles Santos y de otra como demandado, don Liborio Bárcena Arce, declarado en situación de rebeldía procesal y la Compañía de Seguros Mutua Madrileña Automovilística representada por la Procuradora señora González González y asistida por el Letrado señor Fernández López, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por la representación de don Domingo Fernández López contra don Liborio Bárcena Arce y la Compañía de Seguros Mutua Madrileña Automovilística, debo condenar y condeno a la demandada a que abone conjunta y solidariamente a la actora la cantidad de 315.335 pesetas, más los intereses legales devengados, que en el caso de la Compañía de Seguros será el interés legal del dinero incrementado en un 50% a partir de la fecha del siniestro hasta su completo pago, siendo de aplicación en lo restante el interés legal del dinero incrementado en dos puntos a partir de la fecha de la presente resolución y a las costas causadas en esta instancia. Contra la presente resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá en término de quinto día desde su notificación. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Liborio Bárcena Arce, extiendo y firmo la presente en Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 16 de septiembre de 1999. — La Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

9907428/7385. — 7.410

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0200280/1999.

01030.

Número autos: Demanda 474/1999.

Materia: Ordinario.

Demandados: Fogasa y Plastimetall, S.A.

Cédula de citación

Don Felipe Domínguez Herrero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en autos número 474/1999 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Heróideo Santamaría Pablo, don Félix-Nazarío González Reglero, don Paulino Martínez Moreno, doña Carmen María Sogorb Castro, doña Sara Martín Encinas, doña Ana Alonso Pérez, doña María Angeles Pérez Santa Cruz, doña María Concepción Barcenilla Montes, don Jaime Jesús

Azpeleta Martínez, doña Montserrat Fernández Martínez, doña Aurora Aguilar Fernández, doña Alfonso Navalón Iniesta, doña María Sara Rodríguez Rodríguez, doña Sara Velasco Lázaro, doña Julia Muro Martín, doña María del Pilar Sánchez Fernández, doña Baudilia Estébanez Estébanez, doña María Angeles San Mamés Saiz, doña Rosario Ortiz García, doña Elena Ruiz Santamaría, doña Inmaculada Herrero Gómez, contra la Empresa Plastimetel, S.A., y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente

Propuesta de providencia.

Su Señoría el Secretario Judicial, don Felipe Domínguez Herrero.

En Burgos, a 21 de septiembre de 1999.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Burgos, calle San Pablo 12, el día 9 de noviembre de 1999, a las 10,50 horas de su mañana.

Dése traslado de copia de la demanda y demás documentos a las demandadas. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admitan por este Juzgado, pudiendo estimarse pro-

badas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a Su Señoría para su conformidad. Conforme, Ilustrísimo señor Magistrado. — El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Plastimetel, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 27 de septiembre de 1999.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — El Secretario Judicial, Felipe Domínguez Herrero.

9907625/7506. — 10.640

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Delegación de Burgos

RECAUDACION

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tri-

butaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Vitoria, núm. 39, 3.ª planta, Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento administrativo de apremio.

Organo responsable de la tramitación: Dependencia Provincial de Recaudación.

Relación de notificaciones pendientes.

Número Emisión: 99.1.2.09.009.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Concepto/Objeto tributario</i>	<i>Periodo</i>
ADMINISTRACION 09018 ARANDA DE DUERO			
García Ortega, Ignacio	00241902B	Sanción tráfico	M 1999
González Lázaro, José	51341968B	100107	IRPF Liquids. practicadas 1993
Hernández Borja, Ramón	45423778C	Sanción tráfico	B 1999
Horno Barcelona, S.L.	B09037631	Sanción tráfico	B 1999
Perdiguero Gárate, Santiago	71244782M	Sanción tráfico	B 1999
Sancha Montes, José Luis	71258152N	100107	IRPF Liquids. practicadas 1995
Transrial, S.L.	B09259797	Sanción tráfico	B 1999
Transrial, S.L.	B09259797	Sanción tráfico	B 1999
ADMINISTRACION 09224 MIRANDA DE EBRO			
Arranz Arnaiz, Carlos	13304451D	Sanción tráfico	V 1999
Ebronor, S.L.	B09261082	100128	Sociedades sanción para 1T-1997
Ebronor, S.L.	B09261082	100398	Sanciones tributarias 4T-1997
Espinosa Zaldo, Clara	13034455X	6165/1995	FAG percepción indeb. 1997
Martínez del Olmo, Ramón	13286735A	Sanción tráfico	P 1999
Martínez Zaldívar, Jesús María	13287845D	100398	Sanciones tributarias 1996
Martínez Zaldívar, Jesús María	13287845D	100398	IRPF Retención trabajo 1997
Oca López, María Angeles	13284851M	100108	IRPF Sanciones par. 3T-1997
Pinturas Perser, S.L.	B09302571	100398	Sanciones tributarias 1997
Rodríguez Villas, Balbino	15928256C	100218	IVA Liquids. practicada 1996
Sánchez Rebollo, Fernando	12160908A	100103	IRPF Retención trabajo 1997

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>		<i>Concepto/Objeto tributario</i>	<i>Período</i>
ADMINISTRACION 09600 BURGOS				
Alonso Villarroel, Roberto	13130803B	100108	IRPF Sanciones par.	1997
Amor Vélez, S.L.	B34127464	Tráfico: 48/3388221	P6409B	1998
Antón Inés, Eliseo	13134893F	100102	IRPF Declaración anual	1997
Antón Rupérez, M. Dolores	13080760Q	Sanción tráfico	090401522513	B 1999
Arenas El Escudo, S.L.	B09050147	I/97000052	Obstrucción	1997
Automáticos Rebollar, S.L.	B09296641	100398	Sanciones tributarias	2T-1997
Azofra Santamaría, Ignacio Mari.	13078067Z	Sanción tráfico	230402456240	B 1999
Barriuso Arnaiz, Luis Manuel	13060538B	100219	IVA Actas de inspecci.	1997
Barriuso Arnaiz, Luis Manuel	13060538B	100219	IVA Actas de inspecci.	1998
Barriuso Arnaiz, Luis Manuel	13060538B	100109	IRPF Actas de inspecci.	1998
Bou Boumezrag, Arezki	X1507640J	100107	IRPF Liquids. practicadas	1995
Bou Boumezrag, Arezki	X1507640J	100107	IRPF Liquids. practicadas	1996
Bou Boumezrag, Arezki	X1507640J	100108	IRPF Sanciones par.	1995
C.Y.D.A.S.F. Burgos, S.L.	B09300476	100398	Sanciones tributarias	1996
Carballo Cobo, José Antonio	13145769G	Sanción tráfico	090043551500	L 1999
Comercial Electrotécnica del N.	B09279571	100398	Sanciones tributarias	2T-1997
Construcciones López Castresan	B09296781	100398	Sanciones tributarias	2T-1997
Construcciones López Castresan	B09296781	Sanción tráfico	320042052009	B 1999
Construimat, S.L.	B79998068	100398	Sanciones tributarias	1996
Cuesta Delgado, María Carmen	13075338E	100129	Sociedades actas inspec.	1992
Cuesta Delgado, María Carmen	13075338E	100129	Sociedades actas inspec.	1991
Cuesta Delgado, María Carmen	13075338E	100129	Sociedades actas inspec.	1989
Cuesta Delgado, María Carmen	13075338E	100129	Sociedades actas inspec.	1988
Cuesta Delgado, María Carmen	13075338E	100129	IVA Actas de inspecci.	1989-1992
Espinosa Ruiz, Angel	13005440K	Sanción tráfico	420041929871	S 1999
Fernández Díez, Alejandro	71486934J	Sanción tráfico	090043629410	B 1999
García Sevilla, Consuelo	13067876N	100129	Sociedades actas inspec.	1992
García Sevilla, Consuelo	13067876N	100129	Sociedades actas inspec.	1991
García Sevilla, Consuelo	13067876N	100129	Sociedades actas inspec.	1989
García Sevilla, Consuelo	13067876N	100129	Sociedades actas inspec.	1988
García Sevilla, Consuelo	13067876N	100129	IVA Actas de inspecci.	1989-1992
Gargresa, S.L.	B09254970	Sanción tráfico	090043588160	B 1999
Gargresa, S.L.	B09254970	Sanción tráfico	260042055184	B 1999
Gelado Martínez, José Luis	13154436T	Sanción tráfico	500044101762	M 1999
Gutiérrez del Olmo, Alvaro	13167435G	Sanción tráfico	090043690111	B 1999
Industrias de Quintanar de la	B09280140	100398	Sanciones tributarias	2T-1997
Jiménez Iglesias, Carlos	13080709B	Sanción tráfico	340041363178	S 1999
Llarena Pereda, Dionisio	14249347L	100398	Sanciones tributarias	1995
Llarena Pereda, Dionisio	14249347L	100387	Recargos autoliquids.	2T-1998
López Hernando, Raquel	14579836K	100108	IRPF Sanciones par.	1T-1997
Mecanizados de la Ribera, S.L.	B09220831	100398	Sanciones tributarias	2T-1997
Miguel Fernández, Isidro	71251839R	100108	IRPF Sanciones par.	1996
Nuevas Tecnologías del Hormigón	B09312133	100398	Sanciones tributarias	1996
Ortega Rogel, Pedro	13160977D	Sanción tráfico	080057113510	B 1999
Ortiz Perfecto, Ainhoa	20176104K	100398	Sanciones tributarias	1997
Ortiz Perfecto, Ainhoa	20176104K	100398	Sanciones tributarias	1996
Peña Ortiz, Pedro	01466040C	Sanción tráfico	130042270433	B 1999
Peña Ortiz, Pedro	01466040C	Sanción tráfico	130042270445	B 1999
Pintura Farré, S.L.	B09019225	100398	Sanciones tributarias	1996
Pinturas Garquir, S.L.	B09278763	100219	IVA Actas de inspecci.	1994-1996
Quintano Vadillo, José M.	13031673B	Sanción tráfico	090043671037	B 1999
Rivero Cuesta, M. José	13101412Z	100113	IRPF Declaración abrevi.	1997
Ruiz Fernández, Miguel Angel	13129565S	100211	IVA Régimen general	4T-1998
Ruiz García, Eduardo	13038775Y	Sanción tráfico	280053483454	B 1999
Santamaría Martínez, José	02490394T	500000079198	Conducta incívica	1998
Savios Naganés, Pedro Felipe	13133747B	Sanción tráfico	340041312705	B 1999
Segura García, Antonio	72252458M	Sanción tráfico	090043643900	M 1999
Talleres Valderrama, S.L.	B09081860	100398	Sanciones tributarias	2T-1997
Tejero Manso, Esteban	13060029P	100129	Sociedades actas inspec.	1992
Tejero Manso, Esteban	13060029P	100129	Sociedades actas inspec.	1991
Tejero Manso, Esteban	13060029P	100129	Sociedades actas inspec.	1989
Tejero Manso, Esteban	13060029P	100129	Sociedades actas inspec.	1988
Tejero Manso, Esteban	13060029P	100129	IVA Actas de inspecci.	1989-1992

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Concepto/Objeto tributario</i>		<i>Período</i>
Tele Expansión, S.L.	B09276825	100398	Sanciones tributarias	2T-1997
Transportes Lucio, S.A.	A09034539	Sanción tráfico	400041353449	B 1999
Varela Amoedo, Fco. Javier	13120540Y	Sanción tráfico	090043617730	B 1999
Vergara Priego, Juan	30393097T	100129	Sociedades actas inspec.	1992
Vergara Priego, Juan	30393097T	100129	Sociedades actas inspec.	1991
Vergara Priego, Juan	30393097T	100129	Sociedades actas inspec.	1989
Vergara Priego, Juan	30393097T	100129	Sociedades actas inspec.	1988
Vergara Priego, Juan	30393097T	100129	IVA Actas de inspecci.	1989-1992
Villalain Delgado, Alvaro	13046439B	Sanción tráfico	090043495971	B 1999

ADMINISTRACION 09732 DEPENDENCIA

Mármol 2001, S.A.	A09266396	100219	IVA Actas de inspecci.	1993-1997
Mármol 2001, S.A.	A09266396	100219 Cuota Cámara	IAE1 9700015387	9 1998
Milano Sport, S.L.	B09105867	100103	IRPF Retención trabajo	1996
Promociones Miguel Alonso, S.A.	A09211228	100398	Sanciones tributarias	1996

ADMINISTRACION 09752 BURGOS (U.O.)

Aristimuño y Tertsch Gestión, S.	B24289076	100398	Sanciones tributarias	1997
García Peña, Juan Carlos	11932535C	ECB09EGH98	Canon reserva radio	1998
Marcos Robles, María del Carmen	13125431K	96/768	Beca estudios hija AinH	
Román Ibáñez, José Ramón	12676832Z	SO-375/98	Obstrucción labor in.	1999

Burgos, 15 de septiembre de 1999. — El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Jorge Vallés Jiménez.

9907278/7301. — 19.238

Ayuntamiento de Frías

Don José Luis Gómez Ortiz, Alcalde Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de la ciudad de Frías.

Hago saber: Por este Ayuntamiento, mediante resolución de la Alcaldía adoptada en esta misma fecha, se han aprobado los siguiente padrones cobratorios provisionales:

Arrendamientos rústicos 1999, importe de 236.848 pesetas.

Arrendamientos urbanos 1999, importe de 347.683 pesetas.

Aprovechamientos cinegéticos 1999, importe de 1.002.935 pesetas.

Concesiones y arrendamiento bienes 1999, importe de 657.923 pesetas.

Ocupación de vía pública 1999, importe de 29.000 pesetas.

Tránsito de ganados y animales 1999, importe de 76.080 pesetas.

Recogida de basuras 1999, importe de 2.578.800 pesetas.

Se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de un mes, contado a partir del día siguiente hábil a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y deducir las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, y que durante dicho plazo podrá también formularse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, sin perjuicio de la ejecutoriedad de los referidos padrones, según prescribe y regula el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17.3 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, advirtiéndose que al amparo de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1.684/90, se abre el período de pago en voluntaria de los mismos, que se encontrarán al cobro en días y horas hábiles en las oficinas municipales, durante el plazo de dos meses

contados a partir del día siguiente al de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, y que transcurrido este período sin haberse hecho efectivos los recibos, se aplicará la vía de apremio, decretándose la cobranza ejecutiva, con recargo del 20% más los intereses de demora y gastos del procedimiento a que diesen lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Frías, a 24 de septiembre de 1999. — El Alcalde Presidente, José Luis Gómez Ortiz.

9907557/7472. — 3.000

Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales

Por parte de don Luis César Santaolalla, en representación de él mismo, ha solicitado licencia de actividad relativa a taller de carpintería de madera, en carretera Madrid, naves de Villagonzalo Pedernales.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Villagonzalo Pedernales, a 16 de septiembre de 1999. — El Alcalde, Juan Carlos de la Fuente Ruiz.

9907577/7467. — 3.610

Por parte de don Miguel Angel Ordóñez, en representación de Asfaltos Campezo, S.A., se ha solicitado licencia de actividad relativa a almacenamiento y fabricación de aglomerado asfáltico en caliente y tratamiento de áridos, en Páramo de los Pedernales, en Villagonzalo Pedernales.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Villagonzalo Pedernales, a 16 de septiembre de 1999. — El Alcalde, Juan Carlos de la Fuente Ruiz.

9907576/7468. — 3.610

Por parte de don Vicente Nebreda Sanz, en representación de Plataformas de Distribución de Electrodomésticos, S.L., se ha solicitado licencia de actividad relativa a venta al por mayor de electrodomésticos, en carretera Madrid, kilómetro 233, en Villagonzalo Pedernales.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Villagonzalo Pedernales, a 16 de septiembre de 1999. — El Alcalde, Juan Carlos de la Fuente Ruiz.

9907578/7469. — 3.610

Asunto: Información pública sobre expediente de autorización por la Comisión Territorial de Urbanismo de construcción y almacenamiento de una planta de almacenamiento y fabricación de aglomerado asfáltico en caliente y tratamiento de áridos, en el paraje «El Páramo de los Pedernales».

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información el siguiente expediente:

Expediente 1/1999: Construcción y almacenamiento de una planta de almacenamiento y fabricación de aglomerado asfáltico en caliente y tratamiento de áridos, en el paraje «El Páramo de los Pedernales», promovido por Asfaltos Naturales de Campese, Sociedad Anónima.

Estas publicaciones no suponen reconocimiento de derecho alguno y no tienen otros efectos que la admisión a trámite de los expedientes y apertura del plazo de información pública por espacio de quince días naturales contados a partir del día siguiente a aquel en el que se produzca su publicación, pudiéndose examinar el expediente y formular alegaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, sito en la plaza de la Constitución 1, de Villagonzalo Pedernales.

Villagonzalo Pedernales, a 16 de septiembre de 1999. — El Alcalde, Juan Carlos de la Fuente Ruiz.

9907579/7470. — 3.000

Ayuntamiento de Los Balbases

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de este municipio para el ejercicio de 1999, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue.

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos	5.300.000
3.	Tasas y otros ingresos	2.600.400
4.	Transferencias corrientes	6.200.000
5.	Ingresos patrimoniales	7.025.600
B) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital	24.294.000
Total ingresos		45.420.000

GASTOS		
Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	6.200.000
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	7.500.000
4.	Transferencias corrientes	1.010.000
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	30.710.000
Total gastos		45.420.000

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo y 70, número 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 150, número 3, de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 20, número 3, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, por los legitimados del artículo 151, número 1, con arreglo a los motivos de su número 2, de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, según autoriza su artículo 152, número 1, en plazo de dos meses, en relación con el artículo 58, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

En Los Balbases, a 21 de septiembre de 1999. — El Alcalde (ilegible).

9907444/7473. — 3.705

Ayuntamiento de Los Ausines

En la Secretaría de este Ayuntamiento y conforme dispone la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y a los efectos de reclamaciones o reclamaciones, por espacio de quince días a partir del siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expone al público el proyecto de «impulsión y depósito regulador», redactado por el Ingeniero de Caminos, don J. Manuel Martínez Barrios e Ingeniero Técnico de Obras Públicas, don Felipe Nebreda Iraola, con un presupuesto total de 13.413.731 pesetas, aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 1999, que resultará definitiva en el supuesto de no presentarse reclamación alguna durante su período de exposición pública.

En Los Ausines, a 23 de septiembre de 1999. — El Alcalde, Esteban Navarro Mansilla.

9907592/7466. — 3.000

Ayuntamiento de Villalba de Duero

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley y artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de modificación de cré-

ditos número 1/99, que afecta al vigente presupuesto, que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1999, financiado con el remanente líquido de Tesorería disponible procedente de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Villalba de Duero, a 17 de septiembre de 1999. — El Alcalde, Jesús Sanz de Pablo.

9907520/7480. — 3.000

Ayuntamiento de San Adrián de Juarros

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986 y lo así dispuesto en el Decreto de esta Alcaldía de fecha 3 de julio de 1999, se hace público el nombramiento de los siguientes señores Concejales como Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento.

1.º Teniente de Alcalde: Don Nicasio Bartolomé Ruiz.

2.º Teniente de Alcalde: Don Florencio Martínez Mediavilla.

A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponde sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

San Adrián de Juarros, a 30 de agosto de 1999. — El Alcalde, José Luis Pascual García.

9907448/7481. — 3.000

Formulada y rendida la cuenta general de esta Entidad Local, correspondiente al ejercicio de 1998, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días.

En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, que serán examinadas por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones sean necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.2 y 3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

San Adrián de Juarros, a 30 de agosto de 1999. — El Alcalde, José Luis Pascual García.

9907446/7482. — 3.000

El Pleno del Ayuntamiento de San Adrián de Juarros, en sesión celebrada el día 3 de julio, ha aprobado inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 1999.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la citada Ley puedan presentar las recla-

maciones que estimen, por los motivos que se indican en el punto segundo del citado artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de la citada Ley, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

San Adrián de Juarros, a 30 de agosto de 1999. — El Alcalde, José Luis Pascual García.

9907447/7483. — 3.000

Ayuntamiento de Santa Cruz de la Salceda

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del texto refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 1999, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para 1999, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente.

I) Resumen del referenciado presupuesto para 1999.

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos	2.670.000
2.	Impuestos indirectos	1.500.000
3.	Tasas y otros ingresos	2.780.000
4.	Transferencias corrientes	3.234.000
5.	Ingresos patrimoniales	743.050
B) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital	6.742.468
Totales ingresos		17.669.518

GASTOS		
Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	1.517.418
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios .	4.136.258
3.	Gastos financieros	20.000
4.	Transferencias corrientes	500.000
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	11.495.842
Totales gastos		17.669.518

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad aprobado junto con el presupuesto general para 1999.

a) Plazas de funcionarios: 1. Con habilitación nacional, 1.1. Secretario-Interventor; agrupada; número de plazas, 1.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Santa Cruz de la Salceda, a 15 de septiembre de 1999. La Alcaldesa, Mercedes Perdigueró Díaz.

9907434/7484. — 4.845

Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar

Don Humberto Chaperó Antón, actuando en su propio nombre y representación ha solicitado de esta Alcaldía licencia de actividad para instalar un colmenar en el monte número 290 de este Ayuntamiento, zona de Raso Moñiguil-Chozo Valdematanza.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/93, de Actividades Clasificadas, en relación con el artículo 86 Ley 30/1992, de Bases del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por término de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Vilviestre del Pinar, a 8 de septiembre de 1999. — El Alcalde (ilegible).

9907289/7432. — 3.000

Ayuntamiento de San Martín de Rubiales

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18.3 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, de la Junta de Castilla y León, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León.

Se concede el plazo de quince días, para que las personas que se relacionan a continuación, las cuales son desconocidas, se ignora su paradero o no se ha logrado la comunicación personal para que manifiesten su voluntad sobre la inclusión o no de sus terrenos para el aprovechamiento cinegético de los mismos a favor del Ayuntamiento de San Martín de Rubiales, que pretende la constitución de un coto de caza.

Si transcurrido el plazo no se manifestaran en contra se entenderá que ceden a favor del Ayuntamiento de San Martín de Rubiales el derecho al aprovechamiento cinegético de sus terrenos.

Adrados Illana Luis, Aguado Arranz Paulina, Aguado Bormbín Emilio, Aguado Esteban Juana, Aguado Esteban Wenceslao, Aguado Plaza Bartolomé, Aguado Plaza Dolores, Aguado Plaza Eugenia, Aguado Plaza Isafías, Alonso Palomino Tomás, Andrés Antón David, Andrés Antón Dionisio, Andrés Antón Estefanía, Andrés Antón López, Andrés Antón Maximiliana, Andrés Caravilla Crescenciano, Andrés Sendino Mariano, Andrés Zubelet Dionisio, Antón Domingo Benedicta, Antón Domingo Pedro, Antón Esteban Dominica, Antón Gonzalo Felicitas, Antón Lobete Pedro, Antón Lope Andrés, Antón Sanz Teodoro, Antón Zubelet Petra, Aparicio Calvo Florentino, Aparicio Calvo Santiago, Aparicio Cerezo Agustín, Aparicio Carrascal Francisco, Aparicio Escudero Víctor, Aparicio Francisco Tomás, Aparicio Requejo Leandro, Arenales Benavente Eugenio, Arenales Benavente Tomás, Arenales Domingo Angel, Arenales Purificación, Arenales Esteban Agustín, Arenales Esteban Margarita, Arenales Frutos Agustín, Arenales Frutos Agustina, Arenales Agustina y otro, Arenales Frutos Cesáreo, Arenales Frutos Mayina, Arenales Horra Alfonso, Arenales Horra Celedonia, Arenales Sanz Donato, Arenales Sanz José, Arenales Sanz Natividad, Arenales Valcabado Benjamín, Arenales Valcabado Consuelo, Arenales Valcabado Estefanía, Arranz Antón Leovigilda, Arras Miguel Claudio, Arranz Pérez Juan, Arranz Río Constancia, Arribas Antón Bernardo, Arzobispado de Burgos (Seminario), Atienza Arranz Desideria, Atienza Arranz Vivencio, Atienza Esteban Félix, Atienza Esteban Francisco, Atienza Esteban Juana, Beltrán Palomino Elvira, Beltrán Río Cecilia, Beltrán Río Tomás, Benavente Cuenca Tomás, Benavente Tejedor Andrés, Benavente Tejedor Antolina, Benito Eugenio y Hno., Benito Hernando Luis, Bernardo García Felipe, Bombín Díez Carmen, Bombín Díez Román, Bombín Medina Enrique, Bombín Pascual

Florencio, Bombín Pérez Román, Cal Cura Nicanor, Calco Díez Virginia, Calvo Esteban Timoteo, Calvo Fernández Gaudencio, Calvo Martín Alejandro, Calvo Martínez Alejandro, Calvo Martínez Claudio, Calvo Martínez Dionisio, Calvo Martínez Epifanio, Calvo Martínez Isidoro, Calvo Requejo Cipriano, Calvo Requejo Hnos. (4), Calvo Requejo Hnos. (5), Calvo Requejo Pablo, Calvo Valcabado Basilisa, Calvo Valcabado Carmen, Calvo Valcabado Constancia, Cancho Gonzalo Juan José, Capellanía de la Animas, Capellanía de Mambrilla de Castrejón, Carlos Plaza Hnos. (2), Cercos Martínez Hnos. (2), Cerezo Frutos Florentino, Cerezo Frutos Rafael, Cerezo Ulloa Agustín, Chico García Felipe, Chicote Daza Félix, Chicote Velasco Félix, Congregación Hnas. de la Caridad «Santa Ana» Peñafiel, Corcos Liras Balbino, Cortes Benito Hnos. (3), Cortes Domingo Anselmo, Cortes Domingo Juana, Cortes Domingo Juana y otro, Cortes Domingo Julia Rosario, Cortes Domingo Natividad, Cortes Esteban Cristina, Cortes Esteban Eulalio, Cortes Esteban Eulogio, Cortes Esteban Gabriel, Cortes Esteban Juan, Cortes Esteban Victorino, Cortes Molpeceres Hnos. (2), Cortes Piedrahita Hipólito, Cortes Plaza Hnos. (2), Cortes Plaza Pedro, Cortes Sanz Rafaela, Crespo Liras Vicente, Crespo Muñoz Anastasia, Crespo Núñez Felisa, Cuesta Pajares Gumersindo, Cura de la Horra Claudiá Rosa, Cura Benavente Enrique, Cura Benavente José, Cura Benavente Leoncia, Cura Esteban Antonia, Cura Esteban Enrique, Cura Esteban Felipe, Cura Gonzalo Juana, Cros, S.A., Daza de la Horra Agustín, Daza de la Horra Agustín y otro, Daza de la Torre Rufina, Daza Antón Florencio, Daza Daza Beatriz, Daza Esteban Fidel, Daza Esteban Gregorio, Daza Esteban Ildefonso, Daza Esteban Luis, Daza Valcabado Agustina, Daza Valcabado Consuelo, Daza Valcabado Dolores, Daza Valcabado Eugenia, Daza Valcabado Hnos. (6), desconocidos, Díez Alonso Jesús, Díez Bombín David, Díez Díez Edilberta, Díez Díez Hnos. (4), Díez Díez Iluminada, Díez Encinas Modesto, Díez Esteban Consuelo, Domingo de las Heras Javier, Domingo Aguado Félix, Domingo Arenales Antonia, Domingo Arenales Félix, Domingo Arenales Victoria, Domingo Balbás Lucía, Domingo Cortes Albino, Domingo Cortes Arturo, Domingo Cortes Felicidad, Domingo Cortes José, Domingo Cortes Luciano, Domingo Cortes Teodosia, Domingo Cura Mariano, Domingo Domingo Indalecio, Domingo Domingo Inocencio, Domingo Esteban Benilde, Domingo Esteban Benita, Domingo Esteban Carmen, Domingo Esteban Encarnación, Domingo Esteban Esteban, Domingo Esteban Faustino, Domingo Esteban Felisa, Domingo Felisa y otros (2), Domingo Esteban Fermín, Domingo Esteban Gaspar, Domingo Esteban Gorgonio, Domingo Esteban Gregoria, Domingo Esteban Isabel, Domingo Esteban Julio, Domingo Esteban Magdalena, Domingo Esteban Pablo, Domingo Esteban Petra, Domingo Esteban Rafaela, Domingo Frutos Dolores; Domingo González Agustín, Domingo González Brígida, Domingo González María Teresa, Domingo Gonzalo Margarita, Domingo Gonzalo Purificación, Domingo Horra Agustín, Domingo Horra José, Domingo Purificación, Domingo Mayor Julio, Domingo Pérez Agustín, Domingo Pérez Carmen, Domingo Pérez Esther, Domingo Requejo Argimiro, Domingo Requejo Jerónimo, Domingo Requejo Pedro, Domingo Requejo Teodoro, Domingo Reyes Doroteo, Escudero Andrés Teódulo, Escudero Crespo Fidel, Escudero Justo, Escudero Escudero Justo, Escudero Maximina, Escudero Liras Sotero, Escudero Martínez Zacañas, Escudero Requejo Julio, Escudero Soto Vitorino, Espino Requejo Adelino, Esteban Fidel, Esteban de la Horra Tomás, Esteban Alonso Juana, Esteban Antón Eusebio, Esteban Antón Julián, Esteban Antón Teodosia, Esteban Arenales Candelas, Esteban Arenales Justa, Esteban Arenales Teresa, Esteban Benavente Angel, Esteban Benavente Catalina, Esteban Calvo Felipe, Esteban Cano Antonio, Esteban Carrascal Casimiro, Esteban Carrascal Juan, Esteban Carrascal Justo, Esteban Carrascal Laureana, Esteban Catalina Luis Carlos, Esteban Cura Felicitas, Esteban Daza Angeles, Esteban Daza Cándido, Esteban Daza Concepción, Esteban Daza Donaciano, Esteban Daza Eulalia, Esteban Daza Félix, Esteban Daza Fidel, Esteban Daza Florencia, Esteban Daza Hermilio, Esteban Daza Inés, Esteban Daza Josefa, Esteban Daza Julia, Esteban Daza Luisa, Esteban

Daza Nazario, Esteban Daza Nicolasa, Esteban Daza Plácido, Esteban Daza Victorino, Esteban Domingo Angel, Esteban Domingo Carmen, Esteban Domingo Celestina, Esteban Domingo Gordiano, Esteban Domingo Gregoria, Esteban Domingo Julián, Esteban Esteban Aniceta, Esteban Esteban Basilio, Esteban Esteban Doroteo, Esteban Esteban Emilio, Esteban Esteban Eugenio, Esteban Esteban Felisa, Esteban Esteban Félix, Esteban Esteban Fermín, Esteban Esteban Guadalupe, Esteban Esteban Guillermo, Esteban Esteban Hermilia, Esteban Esteban José, Esteban Esteban Juan, Esteban Esteban Luciano, Esteban Esteban Martín, Esteban Esteban Mauro, Esteban Esteban Ramón, Esteban Esteban Soledad, Esteban Esteban Victorino, Esteban Fernández Florentino, Esteban Frutos Concepción, Esteban García Lucio, Esteban García Perpetua, Esteban González Esteban, Esteban González Félix, Esteban González Lucinio, Esteban Guijarro Eugenio, Esteban Hernández Angel, Esteban Hernández Aniceto, Esteban Hernández Mercedes, Esteban Hernando Mariano, Esteban Horra Angel, Esteban Horra Antioco, Esteban Horra Bruno, Esteban Horra Juan, Esteban Horra Miguel, Esteban Horra Teodosia, Esteban Liras Agustín, Esteban López Hnos. (4), Esteban Martín Arsenio, Esteban Martín Constantino, Esteban Martín Juan, Esteban Martín Wenceslao, Esteban Martín Aurora, Esteban Martínez Desiderio, Esteban Martínez Donaciano, Esteban Martínez Indalecio, Esteban Martínez Wenceslao, Esteban Medina Marciana, Esteban Miguel Valentín, Esteban Peñaranda Catalina, Esteban Peñaranda Emilio, Esteban Peñaranda Fidel y otro, Esteban Peñaranda Florentino, Esteban Peñaranda Pablo, Esteban Pedro Teodora, Esteban Pérez Jesús, Esteban Pérez Luciano, Esteban Pérez María Lourdes, Esteban Pérez Pablo Francisco, Esteban Guijarro Cayo, Esteban Guijarro Eugenio, Esteban Guijarro Pablo, Esteban Requejo Bartolomé, Esteban Requejo José, Esteban Romero José Luís, Esteban Santos Juan Jesús, Esteban Sendino Rafael, Esteban Torre Florentino, Esteban Torre Maximiliano, Esteban Torre Pedro, Esteban Usaola José, Esteban Valcabado Alejandro, Esteban Valcabado Esteban, Esteban Valcabado Eulalia, Esteban Valcabado Eustaquio, Esteban Valcabado Feliz, Esteban Valcabado Fidencio, Esteban Valcabado Inocente, Esteban Valcabado Irene, Esteban Valcabado Juan Jesús, Esteban Valcabado Juliana, Esteban Valcabado Juliana, Esteban Valcabado Luis, Esteban Valcabado Maximina, Esteban Valcabado Paolo, Esteban Valcabado Petra, Esteban Valcabado Tiburcio, Ferrocarril M.Z.A., Francisco Aparicio Emiliano, Francisco Aparicio Teófila, Frutos Arenales Lázara, Frutos Esteban Lázara, Frutos Esteban Leandro, Fuente Beltrán Nicolás, García Barroso Hnos. (2), García Barroso Pedro, García Carazo Francisco, García Cerezo Claudio, García Escudero Gregorio, García Escudero Maximina, García Esteban Angeles, García Francisco Bernarda, García Francisco Claudio, García Francisco Fabián, García Francisco Indalecio, García García Pilar, García Moro Ignacio, García Pascual Pablo, Gil Domingo Bonifacia, Gil González Bonifacia, Gil Gonzalo Bonifacia, Gil Gonzalo Julián, Gómez Esteban Ricarda, Gómez Peña Pedro, Gómez Requejo Emilia, Gómez Salazar Daniel, González Cabornero Amparo, González Cabornero Faustino, González Cabornero María, González Maruja, González Cabornero Teresa, González Liras Florencia, González Martínez Francisco, González Maté Teodoro, González Valcabado Isidoro, Gonzalo Cabornero Amparo, Gonzalo Domingo Luis, Gonzalo Horra Crispulo, Gonzalo Maté Teodoro, Gonzalo Repiro Claudio, Guijarro González Lucio, Guijarro Sanz Benigno, Gurtabay Esteban Jesús, Gutiérrez Lama Mariano, Gutiérrez Medina Félix, Gutiérrez Pascual Félix, Gutiérrez Pascual Félix, Heras Ismael, Heras Berruero Laurentino, Heras Berruero Nicolás, Heras Calvo Alfonso, Heras Calvo Esteban, Heras Calvo Félix, Heras Calvo Isaac, Heras Calvo José, Heras Calvo Valera, Heras Calvo Vicente, Heras Escudero Juan José, Heras Esteban Emiliano, Heras Frutos Matilde, Hernando Arenales Alberto, Herrera Aranguren Engelita, Herrera Aranguren Guillermina, Herrera Maestre Pedro, Herrera Maestre Vivente, Horra Domingo de la, Horra Luis de la, Horra de la Horra Consuelo de la, Horra de la Horra Eutiquio de la, Horra de la Horra Hnos. (4) de la, Horra de la Horra

Martín de la, Horra Antón Aniceto de la, Horra Antón Aniceta y otro de la, Horra Antón Gregorio de la, Horra Antón Jacinto de la, Horra Antón Luciano de la, Horra Antón Valerio de la, Horra Antón Zoilo de la, Horra Domingo Angel de la, Horra Domingo Eusebia de la, Horra Domingo Javier de la, Horra Domingo Octaviana de la, Horra Domingo Rafael de la, Horra Domingo Rosa de la, Horra Esteban Anastasia de la, Horra Esteban Delfín de la, Horra Esteban Epifania de la, Horra Esteban Eulogio de la, Horra Esteban Eustasio de la, Horra Esteban Felicísimo de la, Horra Esteban Francisco de la, Horra Esteban Jacinto de la, Horra Esteban Marcelina de la, Horra Esteban Pedro de la, Horra Esteban Rosa de la, Horra Esteban Victorino de la, Horra Guijarro Ramón de la, Horra Larraza Hnos. (2) de la, Horra Lobete Agustín de la, Horra Lobete Argimiro de la, Horra Lobete Cayo de la, Horra Lobete Eduardo de la, Horra Martínez Gabino de la, Horra Plaza Gregorio de la, Horra Plaza Luciano de la, Horra Requejo Calomano de la, Horra Requejo Felipe de la, Horra Salvador Benigno de la, Horra Salvador Norberto de la, Horra Sanz Cayetano de la, Horra Usaola Rosario de la, Horra Valcabado Hnos. (5) de la, Horra Vizcarrá Felicitas de la, Horrasco Pilar Gabriel, Iglesias Martínez Hnos. (2), Industrial Hidráulica S.A., Icona, La Fuente Pérez Luis, Lázaro Delgado Mariano, Lázaro Esteban Emilia, Lázaro Esteban Inocencio, Lázaro Santos Carmen y Hnos., Liras Liras Pío, Liras Yuste Constancia, Liras Cerezo Gonzalo, Lobete de la Horra Angeles, Lobete de la Horra Domingo, Lobete de la Horra Eduardo, Lobete de la Horra Elicio, Lobete de la Horra Francisca, Lobete de la Horra Herminia, Lobete de la Horra Trifón, Lobete Benavente Julián y otro, Lobete Calvo Angel, Lobete Calvo Viriaco, Lobete Calvo Elicio, Lobete Calvo Juan, Lobete Calvo Santos, Manso Cortes Esteban, Martín Arenales Secundina, Martín Arenales Secundina y Hnos., Martín Sacristán Sinforosa, Martínez Mariano, Martínez Aguado Antonia, Martínez Aguado Félix, Martínez Aguado Teodora, Martínez Aranguena Aureliano, Martínez Arenales Secundina, Martínez Arenales Secundina y Hnos., Martínez Arranz Anastasia, Martínez Arranz Severina, Martínez Arroyo Francisco, Martínez Calvo Antonia, Martínez Calvo Carmen, Martínez Calvo Hermilio Santiago, Martínez Calvo Santiago, Martínez Calvo Teresa, Martínez Cortes Cándido, Martínez Domingo Fermína, Martínez Domingo Mariano, Martínez Esteban Miguel Angel, Martínez Horra Cristino, Martínez Horra Francisco, Martínez Horra Marciano, Martínez Horra María, Martínez Horra Mariano, Martínez Horra Maximiliana, Martínez Martínez Cristina, Martínez Martínez Julián, Martínez Palomares Albino, Martínez Requejo Felipe, Martínez Sendino Ciriaco, Maté Esteban Regina, Maté Requejo Angel, Maté Requejo Antonio, Maté Requejo Hnos. (2), Medina Aguado Julia, Medina Antón Alejandro, Medina Daza Hnos. (5), Méndez Esteban Olvido, Mínguez Aguado Lupicinio, Mínguez Aguado Silvio, Moncalvo García Juan Carlos, Novo de la Horra Francisco, Novo Martínez Isidoro, Novo Martínez Marina, Novo Martínez Sebastián, Olmo Domingo Luis Javier, Orrasco Pilar Gabriel, Otero Portillo Aurelio, Palomares García Alejandro, Palomares Liras Leandro, Palomares Villarreal Liborio, Palomares Villarreal María, Palomino Aguado León, Palomino Esteban Andrés, Palomino Esteban León, Palomino Esteban Teófila, Paredes Esteban Gomisildo, Paredes Rodríguez Lucinio, Peñaranda Cortes Zenón, Pecharrómán Lázaro Restituto, Pedrero Martínez Gregoria, Pérez Caballero Leoncio, Pérez Cabornero María, Pérez Esteban Luciano, Pérez Esteban Mariano, Pérez Gómez Julián, Pérez Gómez Petra, Pérez Plaza Fausto, Pérez Plaza Nicasio, Pérez Plaza Nicasio y otro, Pérez Plaza Teófilo, Pérez Tejedor Pedro, Plaza José, Plaza Julio, Plaza Aguado Filomena, Plaza Aguado Fortunato, Plaza Aguado Fortunato y otro, Plaza Aguado José, Plaza Antón Cesárea, Plaza Antón Florencio, Plaza Cortes Aurora, Plaza Daza Antonio, Plaza Daza Esteban, Plaza Daza Francisco, Plaza Domingo Elena, Plaza Domingo Francisca, Plaza Domingo Hnos. (2), Plaza Esteban Cesárea, Plaza Esteban Mateo, Plaza Lorente Hnos. (2), Plaza Lobete Hnos. (2), Plaza Martínez Julia, Plaza Martínez Pilar, Plaza Rodríguez María Jesús, Plaza Valcabado Ausencia, Plaza Valcabado Crescencio, Plaza Valcabado Emilio, Plaza Valcabado Frutos, Plaza Valcabado José, Plaza Val-

cabado María, Plaza Zorrilla Mariano, Pomar Sanz Abilio, Quevedo Liras Alfredo, Quevedo Liras Alfredo, Quevedo Liras Sebastián, Quevedo Palomares Santos, Quevedo Cal Antonino, Redondo García Francisca, Repiso Medina Isabel, Requejo de la Horra Florencia, Requejo Arnaiz Mariano, Requejo Esteban Carmen, Requejo Esteban Luciano, Requejo Esteban Lucila, Requejo Esteban María Josefa, Requejo Esteban Teodosio, Requejo Esteban Teresa, Requejo Esteban Valentín, Requejo Liras Eulogia, Requejo Liras Hilária, Requejo Marín Juan María, Requejo Marín José María, Romero Esteban Hnos. (2), Romero Martínez Joaquín, Romero Aurelio, Rozas Francisco Amador, Ruiz Esteban Rufino, Ruiz Martínez Dámaso, Ruiz Medina Dámaso, Ruiz Molina Dámaso, Ruiz Santos Eduardo, Renfe, Sacristán de la Horra Gregorio, Sacristán González Paulino, Salvador Martín Cristina, San Juan Esteban Teodosio, Santos Heras Angel, Santos Heras Aurora, Santos Heras Purificación, Santos Valcabado Teodosia, Santos Valcabado Victorino, Sanz Esteban Obdulia, Serna Pedro Sebastián, Sempa, Tejedor Cabornero Carmen, Tejedor Carbonero Emilia, Tejedor Carbonero Isabel, Tejedor Cabornero María Paz, Tejedor Martínez Angela, Tejedor Martínez Daniel, Tejedor Martínez Hnos., Tejedor Martínez Isabel, Tejedor Martínez Martín, Tejedor San Martín Martín, Tejero Esteban Jesús, Torre Plaza Gregorio, Torre Quevedo Lucio de la, Torre Quevedo Severiano de la, Torre Sanz Camilo, Torre Soto Valeria, Usaola Horra Desiderio, Valcabado Aguado Amalio, Valcabado Aguado Lucila, Valcabado Aguado Vicente, Valcabado Arenales Josefa, Valcabado Arenales Juana, Valcabado Arenales Lourdes, Valcabado Esteban Bernabé, Valcabado Esteban José, Valcabado Esteban Juan, Valcabado Esteban Juana, Valcabado Esteban Mariano, Valcabado Granado Paula, Valcabado Sanz Bonifacio, Valcabado Sanz Hnos. (3), Valcabado Sanz Isaac, Valcabado Sanz Juana, Valcabado Sanz Magdaleno, Velasco Alonso Angel, Velasco Alonso Dolores, Velasco Alonso Tomás, Velasco Martínez Juan, Vitores Esteban Carmelo, Vitores Esteban Luis Miguel, Vizcarra Santos Teresa, Zamora Eladio, Zamorano Arranz Felipe.

San Martín de Rubiales, a 24 de marzo de 1999. — El Teniente Alcalde (ilegible).

9907327/7433. — 19.285

SUBASTAS Y CONCURSOS

Junta Administrativa de Riocerezo

Subasta de fincas y lotes

Aprobado por el pleno de la Junta Administrativa en sesión ordinaria celebrada el día 13-09-99, el pliego de condiciones que servirá de base para contratar el arrendamiento de las fincas lotes, propiedad de esta Junta Administrativa, se hace público que el referido pliego estará de manifiesto en las oficinas de la Junta Administrativa, durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.2 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, se anuncia, simultáneamente, subasta pública, si bien en el supuesto de formularse reclamaciones, esta licitación sería aplazada hasta nuevo acuerdo.

Esta Corporación convoca mediante subasta, el arrendamiento de las fincas y lotes de esta Junta Administrativa y que son las siguientes.

ANEXO AL ACTA DE LA SUBASTA

Lotes de adjudicación

Lote 1. — Una finca en Loma Cementerio, lote número 1 de la parcela 3220-00 del polígono catastral número 4. Superficie aproximada 1,87,00 hectáreas.

Una finca en Valdueteldo-Loma, lote número 1 de la parcela 3085-00 del polígono catastral número 4. Superficie aproximada 1,90,00 hectáreas.

Tipo de licitación del lote 1: 41.000 pesetas anuales.

Lote 2. — Una finca en Fuente Raposo, lote número 2 de la parcela 3019-02 del polígono catastral número 4. Superficie aproximada 2,92,00 hectáreas.

Tipo de licitación del lote 2: 32.000 pesetas anuales.

Una finca en Camino Fresno, lote número 2 de la parcela 3105-50 del polígono catastral número 4. Superficie aproximada 0,70,00 hectáreas.

Tipo de licitación del lote 2: 16.500 pesetas anuales.

Lote 3. — Una finca en Fuente Ancha, lote número 3 de la parcela 3052-02 del polígono catastral número 4. Superficie aproximada 2,45,00 hectáreas.

Tipo de licitación del lote 3: 22.000 pesetas anuales.

Una finca en Camino Fresno, lote número 3 de la parcela 3105-45 del polígono catastral número 4. Superficie aproximada 0,70,00 hectáreas.

Tipo de licitación del lote 3: 16.500 pesetas anuales.

Una finca en Camino Fresno, lote número 3 de la parcela 3105-46 del polígono catastral número 4. Superficie aproximada 0,70,00 hectáreas.

Tipo de licitación del lote 3: 16.500 pesetas anuales.

Lote 4. — Una finca en Vallejas Picón, lote número 4 de la parcela 3002-00 del polígono catastral número 4. Superficie aproximada 2,07,00 hectáreas.

Una finca en Morrohenar-Fuente Ancha, lote número 4 de la parcela 3018-00 del polígono catastral número 4. Superficie aproximada 1,34,00 hectáreas.

Tipo de licitación del lote 4: 38.500 pesetas anuales.

Lote 5. — Una finca en Valdefrailes, lote número 5 de la parcela 3048-03 del polígono catastral número 4. Superficie aproximada 2,60,00 hectáreas.

Tipo de licitación del lote 5: 26.000 pesetas anuales.

Una finca en Camino Fresno, lote número 5 de la parcela 3105-33 del polígono catastral número 4. Superficie aproximada 0,60,00 hectáreas.

Tipo de licitación del lote 5: 7.000 pesetas anuales.

Una finca en Camino Fresno, lote número 5 de la parcela 3105-34 del polígono catastral número 4. Superficie aproximada 0,60,00 hectáreas.

Tipo de licitación del lote 5: 7.000 pesetas anuales.

Lote 6. — Una finca en Frontal (Henar), lote número 6 de la parcela 3016-00 del polígono catastral número 4. Superficie aproximada 4,89,80 hectáreas.

Tipo de licitación del lote 6: 49.000 pesetas anuales.

Lote 7. — Una finca en Valdefrailes, lote número 7 de la parcela 3048-04 del polígono catastral número 4. Superficie aproximada 2,40,00 hectáreas.

Tipo de licitación del lote 7: 24.000 pesetas anuales.

Una finca en Camino Fresno, lote número 7 de la parcela 3105-31 del polígono catastral número 4. Superficie aproximada 0,90,00 hectáreas.

Tipo de licitación del lote 7: 11.000 pesetas anuales.

Una finca en Camino Fresno, lote número 7 de la parcela 3105-32 del polígono catastral número 4. Superficie aproximada 0,60,00 hectáreas.

Lote 8. — Una finca en Valdefrailes, lote número 8 de la parcela 3048-02 del polígono catastral número 4. Superficie aproximada 3,10,00 hectáreas.

Tipo de licitación del lote 8: 31.000 pesetas anuales.

Una finca en Camino Fresno, lote número 8 de la parcela 3105-47 del polígono catastral número 4. Superficie aproximada 0,70,00 hectáreas.

Tipo de licitación del lote 8: 16.500 pesetas anuales.

Lote 9. — Una finca en Valdefrailes (Valluluengo), lote núm. 9 de la parcela 3048-01 del polígono catastral número 4. Superficie aproximada 2,70,00 hectáreas.

Tipo de licitación del lote 9: 24.500 pesetas anuales.

Una finca en Camino Fresno, lote número 9 de la parcela 3105-48 del polígono catastral número 4. Superficie aproximada 0,70,00 hectáreas.

Tipo de licitación del lote 9: 16.500 pesetas anuales.

Una finca en Camino Fresno, lote número 9 de la parcela 3105-49 del polígono catastral número 4. Superficie aproximada 0,70,00 hectáreas.

Tipo de licitación del lote 9: 16.500 pesetas anuales.

Lote 10. — Una finca en Alto de la Venta, lote número 10 de la parcela 3086-01 del polígono catastral número 4. Superficie aproximada 2,75,00 hectáreas.

Una finca en Cuesta Manzano, lote número 10 de la parcela 3086-02 del polígono catastral número 4. Superficie aproximada 2,20,00 hectáreas.

Tipo de licitación del lote 10: 38.500 pesetas anuales.

Lote 11. — Una finca en Tierra Cañal Chiguito, lote número 11 de la parcela 0128-00 del polígono catastral número 4. Superficie aproximada 0,26,00 hectáreas.

Una finca en Cañal Chiguito-Rasgalbarcas, lote número 11 de la parcela 3073-03 del polígono catastral número 4. Superficie aproximada 4,10,00 hectáreas.

Tipo de licitación del lote 11: 44.000 pesetas anuales.

Lote 12. — Una finca en Alto Nuestra Señora, lote número 12 de la parcela 3311-00 del polígono catastral número 4. Superficie aproximada 3,95,00 hectáreas.

Tipo de licitación del lote 12: 44.000 pesetas anuales.

Una finca en Camino Fresno, lote número 12 de la parcela 3105-35 del polígono catastral número 4. Superficie aproximada 0,60,00 hectáreas.

Tipo de licitación del lote 12: 7.000 pesetas anuales.

Una finca en Camino Fresno, lote número 12 de la parcela 3105-36 del polígono catastral número 4. Superficie aproximada 0,60,00 hectáreas.

Tipo de licitación del lote 12: 7.000 pesetas anuales.

Lote 13. — Una finca en Alto Santibáñez, lote número 13 de la parcela 3316-00 del polígono catastral número 4. Superficie aproximada 3,92,00 hectáreas.

Tipo de licitación del lote 13: 40.000 pesetas anuales.

Una finca en Camino Fresno, lote número 13 de la parcela 3105-37 del polígono catastral número 4. Superficie aproximada 0,60,00 hectáreas.

Tipo de licitación del lote 13: 7.000 pesetas anuales.

Una finca en Camino Fresno, lote número 13 de la parcela 3105-38 del polígono catastral número 4. Superficie aproximada 0,60,00 hectáreas.

Tipo de licitación del lote 13: 7.000 pesetas anuales.

Lote 14. — Una finca en Fuente Raposo, lote número 14 de la parcela 3019-01 del polígono catastral número 4. Superficie aproximada 2,92,00 hectáreas.

Tipo de licitación del lote 14: 30.000 pesetas anuales.

Una finca en Camino Fresno, lote número 14 de la parcela 3105-44 del polígono catastral número 4. Superficie aproximada 0,90,00 hectáreas.

Tipo de licitación del lote 14: 13.000 pesetas anuales.

Lote 15. — Una finca en Valluluengo, lote número 15 de la parcela 3048-05 del polígono catastral número 4. Superficie aproximada 5,60,00 hectáreas.

Tipo de licitación del lote 15: 56.000 pesetas anuales.

Lote 16. — Una finca en Vallejas, lote número 16 de la parcela 3007-02 del polígono catastral número 4. Superficie aproximada 1,70,00 hectáreas.

Una finca en Vallejas, lote número 16 de la parcela 3007-03 del polígono catastral número 4. Superficie aproximada 1,84,00 hectáreas.

Tipo de licitación del lote 16: 35.000 pesetas anuales.

Una finca en Camino Fresno (Llano Ermita), lote número 16 de la parcela 3105-39 del polígono catastral número 4. Superficie aproximada 0,60,00 hectáreas.

Tipo de licitación del lote 16: 7.000 pesetas anuales.

Una finca en Camino Fresno, lote número 16 de la parcela 3105-40 del polígono catastral número 4. Superficie aproximada 0,60,00 hectáreas.

Tipo de licitación del lote 16: 7.000 pesetas anuales.

Lote 17. — Una finca en Vallejas, lote número 17 de la parcela 3007-01 del polígono catastral número 4. Superficie aproximada 1,33,00 hectáreas.

Una finca en Vallejas, lote número 17 de la parcela 3006-01 del polígono catastral número 4. Superficie aproximada 1,62,00 hectáreas.

Tipo de licitación del lote 17: 30.000 pesetas anuales.

Una finca en Camino Fresno, lote número 17 de la parcela 3105-43 del polígono catastral número 4. Superficie aproximada 0,60,00 hectáreas.

Tipo de licitación del lote 17: 7.000 pesetas anuales.

Lote 18. — Una finca en Fuente Raposo (norte), lote núm. 18 de la parcela 3024-01 del polígono catastral número 4. Superficie aproximada 2,20,00 hectáreas.

Una finca en Fuente Raposo (Valluluengo), lote número 18 de la parcela 3024-02 del polígono catastral número 4. Superficie aproximada 1,30,00 hectáreas.

Tipo de licitación del lote 18: 31.000 pesetas anuales.

Una finca en Camino Fresno, lote número 18 de la parcela 3105-41 del polígono catastral número 4. Superficie aproximada 0,60,00 hectáreas.

Tipo de licitación del lote 18: 7.000 pesetas anuales.

Una finca en Camino Fresno, lote número 18 de la parcela 3105-42 del polígono catastral número 4. Superficie aproximada 0,60,00 hectáreas.

Tipo de licitación del lote 18: 7.000 pesetas anuales.

Lotes para subasta

Lote 1. — Una finca en Rasgalbarcas, lote número 1 de la parcela 3073-01 del polígono catastral número 4. Superficie aproximada 3,95,00 hectáreas.

Tipo de licitación del lote 1: 80.000 pesetas anuales.

Lote 2. — Una finca en Rasgalbarcas, lote número 2 de la parcela 3073-02 del polígono catastral número 4. Superficie aproximada 4,50,00 hectáreas.

Tipo de licitación del lote 2: 90.000 pesetas anuales.

Lote 3. — Una finca en Alto Casillas, lote número 3 de la parcela 3318-01 del polígono catastral número 4. Superficie aproximada 3,25,00 hectáreas.

Tipo de licitación del lote 3: 70.000 pesetas anuales.

Lote 4. — Una finca en Valonda, lote número 4 de la parcela 3058-01 del polígono catastral número 4. Superficie aproximada 2,55,00 hectáreas.

Tipo de licitación del lote 4: 60.000 pesetas anuales.

Lote 5. — Una finca en Morrohenar-Fuente Ancha, lote núm. 5 de la parcela 3054-00 del polígono catastral número 4. Superficie aproximada 1,45,00 hectáreas.

Tipo de licitación del lote 5: 35.000 pesetas anuales.

Lote 6. — Una finca en Fuente Raposo, lote número 6 de la parcela 3024-03 del polígono catastral número 4. Superficie aproximada 2,19,00 hectáreas.

Tipo de licitación del lote 6: 55.000 pesetas anuales.

Lote 7. — Una finca en Fuente Raposo, lote número 7 de la parcela 3015-01 del polígono catastral número 4. Superficie aproximada 1,85,00 hectáreas.

Tipo de licitación del lote 7: 40.000 pesetas anuales.

En Riocerezo, a 20 de septiembre de 1999. — El Alcalde, José María González González.

9907456/7434. — 49.780

Junta Vecinal de Extramiana

Esta Junta Vecinal en sesión extraordinaria celebrada el día 21 del corriente aprobó el pliego de condiciones para el aprovechamiento de caza del monte San Román número 467, el cual se expone al público por espacio de ocho días y simultáneamente se anuncia subasta, mediante tramitación urgente.

1.º — Es objeto del contrato el arrendamiento de caza del monte San Román, de 49 hectáreas, precio de tasación 24.500 pesetas y el índice 49.000 pesetas. La fianza provisional del 2% y la definitiva el 4% de la adjudicación.

2.º — El plazo de arrendamiento finalizará el 31 de julio del 2003 y la forma de pago por campañas anticipadas. En el pliego de condiciones constan las especiales que concurren en este aprovechamiento.

3.º — Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urria durante el plazo de trece días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta media hora antes de la apertura de plicas que lo será al siguiente día hábil del plazo de presentación de licitaciones, a las 13,00 horas. Si fuese sábado se considerará inhábil.

Extramiana, a 25 de agosto de 1999. — El Alcalde (ilegible).

9907387/7475. — 3.000

Esta Junta Vecinal en sesión extraordinaria celebrada el día 21 del corriente aprobó el pliego de condiciones que ha de regir para el aprovechamiento de maderas del monte San Román, el cual se somete a información pública a efectos de reclamaciones y simultáneamente se anuncia subasta, mediante tramitación urgente.

1.º — Es objeto del contrato el aprovechamiento de madera de 1.000 p. pr. con 456 metros cúbicos tasados en 1.267.000

pesetas y precio índice 1.583.750 pesetas. La fianza provisional del 2% y la definitiva el 4% de la adjudicación.

2.º — El plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 1999 y modo de liquidar a riesgo y ventura. Se regirá el aprovechamiento por el pliego específico de condiciones técnico-facultativas del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, fecha 14 de abril de 1999 y las económicas de esta Junta Vecinal.

3.º — Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urria durante el plazo de trece días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta media hora antes de la apertura de plicas que lo será al siguiente día hábil del plazo de presentación de licitaciones, a las 13,30 horas. Si fuese sábado se considerará inhábil.

De quedar desierta se celebrará segunda subasta a los diez días siguientes.

Extramiana, a 25 de agosto de 1999. — El Alcalde (ilegible).

9907388/7476. — 3.000

Ayuntamiento de Cillaperlata

Exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares y simultánea convocatoria de licitación mediante procedimiento abierto y subasta, para la contratación de las obras de «proyecto de pista polideportiva en Cillaperlata».

Aprobado por la Alcaldía con esta misma fecha el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la subasta mediante procedimiento abierto para contratar las obras que a continuación se detallan, se expone al público por espacio de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca pública subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de formularse reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

1. — Objeto: La ejecución de las obras de «proyecto de pista polideportiva en Cillaperlata».

2. — Tipo de licitación: 6.311.149 pesetas, IVA incluido, que podrá ser mejorado a la baja.

3. — Plazo de ejecución: Tres meses.

4. — Garantías: Provisional, 126.223 pesetas; definitiva, 4% sobre el precio de adjudicación de las obras.

5. — Expediente: Podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones, en días y horas hábiles.

6. — Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9,00 a 14,00 horas, durante veintiséis días naturales, contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, que quedará prorrogado al siguiente hábil cuando el último sea sábado o festivo.

7. — Apertura de proposiciones económicas: En el salón de actos del Ayuntamiento, a las 20,00 horas del primer lunes hábil después de la finalización del plazo de presentación.

8. — Modelo de proposición y documentación complementaria: Los licitadores presentarán dos sobres (A y B), cerrados, en los que figurará además del nombre de la empresa licitadora y de la indicación de su contenido, la siguiente inscripción.

«Proposición para la subasta de las obras de».

— El sobre A contendrá la documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista, según lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

— El sobre B contendrá únicamente la proposición económica, que se ajustará al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, titular del D.N.I. número, expedido con fecha, en nombre propio (o en representación de,)

vecino de con domicilio en, conforme acredito con poder bastantado, enterado de la subasta tramitada para adjudicar, mediante procedimiento abierto, las obras de, se comprometo a efectuarlas en la forma determinada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en el precio de pesetas.

Lugar, fecha y firma.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y artículo 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de 18 de mayo de 1995 y artículo 96 del Reglamento General de Contratación del Estado, de 25 de noviembre de 1975.

En Cillaperlata, a 21 de junio de 1999. — El Alcalde Presidente (ilegible).

9905276/7471. — 8.360

ANUNCIOS URGENTES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección de Servicios

Por doña María Josefa Aragón Salinas, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia de actividad para café-bar, en calle Calzadas, 43; calle Segovia, 2. (Expte. 291/C/1999).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º-1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, sin número, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 24 de septiembre de 1999. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

9907827/7646. — 7.600

Por doña María Consuelo Ceballos Martínez, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia de actividad para bar, en un establecimiento sito en la avenida General Yagüe, núm. 28. (Expte. 281/C/1999).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º-1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, sin número, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 10 de septiembre de 1999. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

9907801/7647. — 7.600

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Anuncios de concurso de suministros

1. — Objeto: Contratación del suministro de un vehículo ligero todo terreno con destino al Servicio de Protección Civil y Contra Incendios Municipal.

2. — Plazo de entrega: Un mes desde la recepción del acuerdo de adjudicación.

3. — Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Urgente, abierto y concurso, respectivamente.

4. — Presupuesto máximo: 3.140.000 pesetas.

5. — Garantía provisional: 62.800 pesetas.

6. — Información y obtención de pliegos: Unidad de Contratación y Patrimonio. Teléfonos 947 34 91 10 ó 947 34 91 28.

Información condiciones técnicas: Servicio Contra Incendios. Teléfono 947 31 18 79.

7. — Presentación de ofertas: En la Unidad de Contratación y Patrimonio, de 9,30 a 14,30 horas, durante el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el primer día hábil siguiente.

8. — Apertura de proposiciones: A las 12,00 horas del décimo día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación. El acto será público.

9. — Gastos: El presente anuncio y cualquier otro será de cuenta del adjudicatario.

Miranda de Ebro, a 4 de octubre de 1999. — El Alcalde, Pablo Nieva Muga.

9907736/7609. — 8.740

1. — Objeto: Contratación del suministro de dos vehículos con destino al Servicio de Aguas Municipal.

2. — Plazo de entrega: Dos meses desde la recepción del acuerdo de adjudicación.

3. — Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, abierto y concurso, respectivamente.

4. — Presupuesto máximo: 4.000.000 de pesetas y vehículos BU-7396-I y BU-5039-H.

5. — Garantía provisional: 80.000 pesetas.

6. — Información y obtención de pliegos: Unidad de Contratación y Patrimonio. Teléfono 947 34 91 10 ó 947 34 91 28.

Información condiciones técnicas: Servicio de Aguas. Teléfono 947 34 91 27.

7. — Presentación de ofertas: En la Unidad de Contratación y Patrimonio, de 9,30 a 14,30 horas, durante el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el primer día hábil siguiente.

8. — Apertura de proposiciones: A las 12,00 horas del décimo día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación. El acto será público.

9. — Gastos: El presente anuncio y cualquier otro será de cuenta del adjudicatario.

Miranda de Ebro, a 5 de octubre de 1999. — El Alcalde, Pablo Nieva Muga.

9907808/7648. — 7.600

INTERVENCION

En cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 193.3 de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, de 28 de diciembre, queda expuesta al público en la Intervención de este Excelentísimo Ayuntamiento la cuenta general del presupuesto del ejercicio de 1998, con los justificantes, documentos correspondientes y dictamen por la Comisión Especial de Cuentas, en su reunión del día 30 de septiembre de 1999, por término de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito contra la misma.

Miranda de Ebro, a 1 de octubre de 1999. — El Alcalde, Pablo Nieva Muga.

9907795/7610. — 6.000

Mancomunidad Noroeste de Burgos

Por acuerdo del Consejo de la Mancomunidad de fecha 22 de septiembre de 1999 se ha aprobado de forma provisional la lista de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición para cubrir dos plazas de operarios de servicios múltiples-conductores en la plantilla de personal laboral de esta Corporación.

— *Lista de aspirantes:* Declarar admitidos a las pruebas selectivas a los aspirantes que se indican a continuación:

Don Juan Carlos Gutiérrez Gómez.

Don José Ramón Gómez Ruiz.

Excluidos: Ninguno.

— *Composición del tribunal:*

Presidente: Don Javier Fernández Rodríguez, Presidente del Consejo de la Mancomunidad del Noroeste de Burgos; como suplente don José Luis Azcona del Hoyo, Vicepresidente de la Mancomunidad.

Vocales: Un representante de cada uno de los Ayuntamientos que integran la Mancomunidad, elegidos entre los vocales de la Mancomunidad.

Don Angel María Pérez Huidobro, en representación del Ayuntamiento de Valle de Valdebezana, como suplente don Carlos Carmelo Díez Ortiz.

Don Emilio García Varona, en representación del Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres, como suplente don Juan Manuel Díez Neira.

Don Isaac Peña Sainz, en representación del Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva, como suplente don José Luis Azcona del Hoyo.

Don Ildefonso Angel Tejedor Jaraba, en representación del Ayuntamiento de Arija, como suplente don José Fernández Álvarez.

Don Luis Gutiérrez Herbosa, en representación del Ayuntamiento de Alfoz de Santa Gadea.

Don Javier Fernández Gutiérrez, en representación del Ayuntamiento de Alfoz de Bricia, como suplente don Raúl Herbosa Cimarras.

Un representante de la Junta de Castilla y León, don Jesús Gutiérrez Yudego, como suplente doña Marta Carrasco del Monte.

Un profesor del C.R.A. de Soncillo, doña Martina Díez Ruiz, como suplente doña María Lóreto Ruiz González.

Secretario, don Juan Ignacio Muñoz Toyos, Secretario de la Mancomunidad o funcionario de habilitación nacional en quien delegue y que preste sus servicios en Ayuntamientos integrados en la Mancomunidad.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante y los aspirantes

podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

— *Fecha y hora del inicio de las pruebas:* El día 27 de octubre de 1999, a las 10,00 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Valle de Valdebezana (Soncillo), debiendo acudir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Contra la presente resolución podrán los interesados interponer recurso o reclamación en el plazo de quince días hábiles contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En el caso de que no se produzca recurso o reclamación alguna la lista provisional se considerará definitiva.

En Soncillo, a 29 de septiembre de 1999. — El Presidente del Consejo, Javier Fernández Rodríguez.

9907770/7611. — 11.020

Ayuntamiento de Valle de Tobalina

Teniendo que ausentarme de la Alcaldía, por motivo de vacaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 47 del Real Decreto 2.568/1986, de 26 de noviembre.

Dispongo: Delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde, don Alfonso Llanos Varo, al cual le corresponde sustituirme de acuerdo con el orden de su nombramiento.

La presente delegación surtirá efectos desde el día 2 de octubre hasta mi reincorporación a la Alcaldía.

Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

Valle de Tobalina, a 28 de septiembre de 1999. — La Alcaldesa, Leire Fernández Mata.

9907659/7606. — 6.000

Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado día 28 de septiembre de 1999, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por créditos extraordinarios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, así como en los artículos 20 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar ante el Pleno las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado, el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento en Canicosa de la Sierra, a 29 de septiembre de 1999. — El Alcalde en funciones (ilegible).

9907712/7612. — 6.000

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado día 28 de septiembre de 1999, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por suplementos de crédito.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, así como en los artículos 20 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayun-

tamiento durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar ante el Pleno las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado, el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento en Canicosa de la Sierra, a 29 de septiembre de 1999. — El Alcalde en funciones (ilegible).

9907711/7613. — 6.000

Ayuntamiento de Castrillo del Val

Por parte de doña Beatriz Alvaro Velasco, se ha solicitado en este Ayuntamiento, licencia para la construcción de una vivienda unifamiliar con garaje, en suelo rústico, acompañando plano de planta y alzado y plano de situación.

Lo que se hace público durante un plazo de quince días, a efectos de alegaciones.

Castrillo del Val, a 6 de septiembre de 1999. — El Alcalde (ilegible).

9907570/7605. — 6.000

Junta Vecinal de Alarcia

Aprobado por esta Junta Vecinal, el proyecto de obras de ampliación del abastecimiento de aguas, por un presupuesto de 4.005.576 pesetas, se expone al público por espacio de quince días, con el fin de que durante dicho plazo, pueda ser examinado por los interesados y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes en la Secretaría Municipal del Ayuntamiento.

Alarcia, a 2 de septiembre de 1999. — El Alcalde (ilegible).

9907463/7580. — 6.000

Ayuntamiento de Condado de Treviño

Concurso por tramitación urgente

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación por procedimiento abierto, mediante concurso para la adjudicación de las obras de «Abastecimiento de aguas de la localidad de Sáseta de este municipio de Condado de Treviño», se expone al público por espacio de ocho días, al efecto de su examen y reclamaciones. Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1.- Objeto: Contratación por concurso de las obras de «Abastecimiento de aguas de la localidad de Sáseta» de este municipio de Condado de Treviño», según documento técnico correspondiente.

2.- Plazo de ejecución: El plazo para la total ejecución del objeto se fija en tres meses.

3.- Tipo de licitación: 1.504.288 (un millón quinientas cuatro mil doscientas ochenta y ocho) pesetas, que corresponden al presupuesto de ejecución material, gastos generales y beneficio industrial, incluido el I.V.A., sobre el que se pujará a la baja.

4.- Garantías: Provisional, para tomar parte en la subasta, el 2 por 100 de la licitación. La definitiva, el 4 por 100 del importe del remate.

5.- Presentación de plicas: En las oficinas municipales, de 8 a 15 horas, durante el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el primer día hábil siguiente.

6.- Documentos que se deben presentar:

- Proposición conforme a modelo abajo descrito, en sobre cerrado.

- Documentación acreditativa de la personalidad del contratista y los poderes y justificantes declarados bastante de representación, en su caso.

- Declaración jurada de no estar incurso en incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración.

- Resguardo de haber constituido la fianza provisional.

7.- Apertura de plicas: A las catorce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de prestación de plicas, y no siendo sábado.

Modelo de proposición:

Don, con domicilio en y D.N.I. número, en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, conforme acreditado con poder notarial, declarado bastante) deseo tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Condado de Treviño (Burgos) relativo a la ejecución de las obras de «Abastecimiento de aguas de la localidad de Sáseta de este municipio de Condado de Treviño», anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha, a cuyos efectos hago constar lo siguiente:

1) Ofrezco realizar la obra por el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

2) Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

3) Acepto incondicionalmente las cláusulas del pliego de condiciones administrativas particulares aprobado por la Corporación para adjudicar la obra.

(Fecha y firma del proponente).

Treviño, 15 de septiembre de 1999. — El Alcalde. Por delegación, José Ignacio Portilla Moraza, el Concejal.

9907286/7564.—17.480

Subasta con tramitación de urgencia

Aprobado por esta Junta Administrativa el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación por procedimiento abierto, mediante subasta, para la adjudicación de las obras de «Depósito regulador agua y potabilización en Moscador, Condado de Treviño (Burgos)», se expone al público por espacio de ocho días, al efecto de su examen y reclamaciones. Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1.- Objeto: Contratación por subasta de las obras de «Depósito regulador agua y potabilización en Moscador, Condado de Treviño (Burgos)», según proyecto al efecto.

2.- Plazo de ejecución: El plazo para la total ejecución del objeto se fija en seis meses.

3.- Tipo de licitación: 4.942.501 (cuatro millones novecientas cuarenta y dos mil quinientas una) pesetas, que corresponden al presupuesto de ejecución material, gastos generales y beneficio industrial, incluido el I.V.A., sobre el que se pujará a la baja.

4.- Garantías: Provisional, para tomar parte en la subasta, el 2 por 100 de la licitación. La definitiva, el 4 por 100 del importe del remate.

5.- Presentación de plicas: En las oficinas municipales, de 8 a 15 horas, durante el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el primer día hábil siguiente.

6.- Documentos que se deben presentar:

- Proposición conforme a modelo abajo descrito, en sobre cerrado.
- Documentación acreditativa de la personalidad del contratista y los poderes y justificantes declarados bastante de representación, en su caso.
- Declaración jurada de no estar incurso en incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración.
- Resguardo de haber constituido la fianza provisional.

7.- Apertura de pllicas: A las catorce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de prestación de pllicas, y no siendo sábado.

Modelo de proposición:

Don, con domicilio en y D.N.I. número, en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, conforme acredito con poder notarial, declarado bastante) deseo tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Condado de Treviño (Burgos) relativa a la ejecución de las obras de «Depósito regulador agua y potabilización en Moscardor, Condado de Treviño (Burgos)», anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha, a cuyos efectos hago constar lo siguiente:

1) Ofrezco realizar la obra por el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

2) Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

3) Acepto incondicionalmente las cláusulas del pliego de condiciones administrativas particulares aprobado por la Corporación para adjudicar la obra.

(Fecha y firma del proponente).

Treviño, 15 de septiembre de 1999. — El Alcalde. Por delegación, José Ignacio Portilla Moraza, el Concejal.

9907287/7565.-17.480

Ayuntamiento de Hontoria de Valdearados

Con fecha de 23 de septiembre de 1999 fue aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas particulares para la realización mediante concurso mediante procedimiento abierto de las obras de mejora de la red de abastecimiento de agua, tercera fase, el cual se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento de esta Corporación por plazo de ocho días para que puedan presentarse reclamaciones a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Simultáneamente se anuncia licitación para adjudicar los contratos, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el citado pliego.

1.- Objeto: Constituye el objeto del contrato la realización de las obras de mejora de la red de abastecimiento de agua, tercera fase, incluida en el Plan de Aguas del 2000.

2.- Forma de adjudicación: Concurso por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

3.- Tipo de licitación: El precio tipo es de 14.442.520 pesetas.

4.- Plazo de ejecución: Las obras deberán ser entregadas en el plazo de seis meses desde la formalización del contrato.

5.- Fianzas: La fianza provisional es el 2% del tipo de licitación, 288.850 pesetas. El importe de la fianza definitiva asciende al 4% del precio de adjudicación.

6.- Presentación de pllicas: Las proposiciones pueden presentarse en la Secretaría Municipal en sobre cerrado y lacrado

durante los días y horas de oficina, y hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la apertura de proposiciones.

7.- Apertura de pllicas: A las 13,00 horas del jueves siguiente al día aquel en que se cumplan veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente al en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si el plazo de veintiséis días naturales terminara en jueves, se celebrará ese día.

8.- Modelo de proposición y documentación:

Don, con domicilio en y D.N.I. número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de, hace constar:

Enterado del pliego de condiciones y proyecto técnico aprobado por el Ayuntamiento de Hontoria de Valdearados, a regir en el concurso de las obras de la tercera fase de mejora de la red de abastecimiento de agua, se compromete a la ejecución con arreglo al mismo, por un importe de (letra y número).

Aportando las modificaciones y mejoras que se especifican en documento adjunto.

Asimismo declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Entidad Local.

Fecha y firma.

9.- Exposición del pliego y proyecto: Estarán de manifiesto en el Ayuntamiento de Hontoria de Valdearados (Burgos). Teléfono y fax: 947 55 30 51, a disposición de quien desee examinarlo durante el plazo de presentación de proposiciones.

Hontoria de Valdearados, a 27 de septiembre de 1999. — El Alcalde, Alfonso Sanz Rodríguez.

9907719/7570. — 21.280

Ayuntamiento de Arauzo de Torre

Con fecha de 24 de septiembre de 1999 fue aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones económico, administrativas particulares para la realización mediante concurso, mediante procedimiento abierto, de las obras de adecuación del colector principal de la red de saneamiento en Arauzo de Torre, el cual se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento de esta Corporación, por plazo de ocho días, para que puedan presentarse reclamaciones, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Simultáneamente se anuncia licitación para adjudicar los contratos, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el citado pliego.

1.- Objeto: Constituye el objeto del contrato la realización de las obras de adecuación del colector principal de la red de saneamiento incluida en el Plan de Aguas de 1999.

2.- Forma de adjudicación: Concurso por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

3.- Tipo de licitación: El precio tipo es de 8.450.000 pesetas.

4.- Plazo de ejecución: Las obras deberán ser entregadas en el plazo de seis meses desde la formalización del contrato.

5.- Fianzas: La fianza provisional es del 2% del tipo de licitación: 169.000 pesetas. El importe de la fianza definitiva asciende al 4% del precio de adjudicación.

6.- Presentación de pllicas: Las proposiciones pueden presentarse en la Secretaría Municipal, en sobre cerrado y lacrado durante los días y horas de oficina, y hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la apertura de proposiciones.

7.- Apertura de pllicas: A las trece horas del miércoles siguiente al día aquel en que se cumplan veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente al en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si el plazo de veintiséis días naturales terminara en miércoles, se celebrará ese día.

8.- Modelo de proposición y documentación:

Don, con domicilio en, y D.N.I. número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de, hace constar:

Enterado del pliego de condiciones y proyecto técnico aprobado por el Ayuntamiento de Arauzo de Torre, a regir en el concurso de las obras de adecuación del colector principal de la red de saneamiento en Arauzo de Torre (Burgos), se compromete a la ejecución, con arreglo a los mismos, por un importe de (letra y número), aportando las modificaciones y mejoras que se especifican en documento adjunto.

Asimismo declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Entidad Local.

Fecha y firma.

9.- Exposición del pliego y proyecto: Estarán de manifiesto en el Ayuntamiento de Arauzo de Torre (Burgos), teléfono y telefax, 947 39 22 11, a disposición de quien desee examinarlo durante el plazo de presentación de proposiciones.

Arauzo de Torre, 29 de septiembre de 1999. — El Alcalde, Nicomedes Revilla Hernando.

9907720/7571.-22.800

Ayuntamiento de Medina de Pomar

Resolución del Ayuntamiento de Medina de Pomar por el que se anuncia la contratación del suministro de un vehículo todo terreno destinado a los servicios de Protección Civil, por procedimiento abierto en trámite de urgencia y concurso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la LCAP, se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para adjudicar el suministro de un vehículo todo terreno, conforme al siguiente contenido:

I. - Objeto del contrato: Es objeto del contrato la adquisición de un vehículo todo terreno con destino al servicio de Protección Civil de este municipio, conforme a las prescripciones técnicas contenidas en los anexos I y II del pliego de cláusulas administrativas.

II. - Duración del contrato: Desde la notificación de la adjudicación definitiva hasta la fecha de finalización de la garantía técnica. El suministro se efectuará en todo caso en los términos previstos en la Orden de 13 de mayo de 1999, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 121, de 21 de mayo de 1998.

III. - Tipo de licitación: El presupuesto del contrato que servirá de base de licitación asciende a un total de cuatro millones quinientas mil (4.500.000) pesetas.

IV. - Pago: El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida correspondiente del presupuesto en vigor, y subvención finalista que en su día otorgue la Dirección General de Protección Civil.

V. - Publicidad de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas: Estará de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas Municipales.

VI. - Garantía provisional: La garantía provisional será del 2% del presupuesto del contrato o base de licitación y podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 36 de la LCAP.

VII. - Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares: Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, aplazándose la licitación en caso de impugnación.

VIII. - Garantía definitiva: El 4% del presupuesto.

IX. - Presentación de proposiciones: Durante los trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

X. - Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las 13 horas del siguiente día hábil a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

XI. - Modelo de proposición: El recogido en la cláusula XXVI del pliego de cláusulas.

Medina de Pomar, a 24 de septiembre de 1999. — El Alcalde, P.O., (ilegible).

9907600/7573. — 15.200

Ayuntamiento de Miraveche

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 5 de agosto de 1999 ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas que han de regir el concurso público para la ejecución de la obra «ampliación abastecimiento agua en Silanes», por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

1. - Entidad adjudicadora: Excelentísimo Ayuntamiento de Miraveche, plaza del Ayuntamiento 09289 Miraveche. Teléfono 947 59 50 81.

2. - Objeto del contrato: «Ampliación abastecimiento en Silanes».

3. - Tipo de licitación: 7.000.000 de pesetas, IVA y dirección de obra, incluidos.

4. - Tramitación expediente: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

5. - Garantía provisional: 2% del tipo de licitación y definitiva 4% de la adjudicación en cualquiera de las formas previstas en el artículo 36 LCAP.

6. - Presentación proposiciones: Hasta el vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento.

7. - Apertura de ofertas: Tendrá lugar a las 13,00 horas del día siguiente hábil al de la finalización del plazo para presentación de ofertas.

8. - Modelo de proposición: En la Secretaría del Ayuntamiento.

Miraveche, a 9 de agosto de 1999. — El Alcalde, Wenceslao López Pajares.

9907189/7628. — 10.640

Ayuntamiento de La Revilla y Ahedo

Debidamente autorizado por el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, y obtenida la oportuna autorización por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero y en virtud de acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 1999, se anuncia subasta pública del siguiente aprovechamiento de madera:

Propiedad: Ayuntamiento de La Revilla y Ahedo.

Paraje: Sentanillas, entre dos ríos: Vergalón y Sierra Nevada.

Término Municipal: La Revilla.

Clase de aprovechamiento: Madera (chopos, especie principal pópulus X euroamericana).

Tipo de licitación: Catorce mil pesetas el metro cúbico de madera, al alza, sin incluir el I.V.A. correspondiente.

Lote número 1: 1.132 pies, con 1.693,22 metros cúbicos de madera, tasados a 14.000 pesetas el metro cúbico; total de tasación base 23.705.080 pesetas.

Lote número 2: 516 pies, con 796,24 metros cúbicos de madera, tasados a 14.000 pesetas el metro cúbico; total de tasación base 11.147.360 pesetas.

Lote número 3: 196 pies, con 252,38 metros cúbicos de madera, tasados a 14.000 pesetas el metro cúbico; total de tasación base 3.533.320 pesetas.

Lote número 4: 195 pies, con 216,71 metros cúbicos de madera, tasados a 14.000 pesetas el metro cúbico; total de tasación base 3.033.940 pesetas.

Pliego de condiciones y anuncio de subasta: Aprobado por este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada el 18-09-99, el pliego de condiciones económico-administrativas para la adjudicación mediante subasta del aprovechamiento forestal anterior, se expone al público por espacio de ocho días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado. A reserva de posibles reclamaciones se anuncia subasta pública.

Se consideran parte integrante de este pliego, las condiciones facultativas aprobadas por los Organismos competentes.

Presentación de proposiciones: Conforme al modelo que se inserta al final del anuncio, en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los trece días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de pliegos: El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, a las 12,00 horas del primer sábado siguiente al día en que se cumplan trece días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Fianza provisional: El 2% del tipo de tasación, fianza definitiva: 4% del precio de adjudicación.

De quedar desierta la subasta, se celebrará una segunda, el primer sábado siguiente a aquel en que se cumplan diez días hábiles a contar desde el siguiente señalado para la celebración de la primera subasta, en las mismas condiciones y a la misma hora.

Modelo de proposición:

Don, con D.N.I. número, y domicilio en, actuando en nombre propio (o en representación de, según acredite en documento adjunto, ofrezco en relación con la subasta de aprovechamiento de madera anunciada por el Ayuntamiento de La Revilla y Ahedo, en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, con el compromiso de ejecutarlo a mi riesgo y ventura, la cantidad de pesetas por metro cúbico (en letra y número), más el I.V.A. correspondiente:

Lote número 1: (letra y número).

Lote número 2: (letra y número).

Lote número 3: (letra y número).

Lote número 4: (letra y número).

Acompaño a la presente:

– Fotocopia del D.N.I.

– Recibo de la fianza.

– Declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad ni incompatibilidad para contratar con la Administración.

En La Revilla y Ahedo, a 27 de septiembre de 1999. – El Alcalde, Nicolás de Juan de Miguel.

9907661/7627. — 33.440

Ayuntamiento de La Vid y Barrios

Objeto: Concurso para la concesión de la gestión y explotación del bar del centro social de Zuzones.

Licitación: Importe para el mantenimiento y gastos de conservación del local de 50.000 pesetas, al alza.

Duración del contrato: Un año prorrogable por otro.

Recepción y apertura de las ofertas: De 9,00 a 11,00 horas, de lunes a jueves, durante el plazo de trece días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Apertura siguiente martes hábil a las 10,00 horas.

Reclamaciones: Pliego de condiciones expuesto al público por ocho días hábiles. Si hubiera reclamaciones contra el mismo, se aplazará la licitación.

Modelo de proposición y más detalles: En el pliego de condiciones.

La Vid y Barrios, a 23 de septiembre de 1999. – El Alcalde, Alberto Leal Gómez.

9907704/7650. — 6.000

Ayuntamiento de Padrones de Bureba

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1999 aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1999.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Padrones de Bureba, a 27 de septiembre de 1999. – El Alcalde, Pedro María Saiz Vicario.

9907702/7651. — 6.000

Ayuntamiento de Cantabrana

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1999 aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1999.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Cantabrana, a 27 de septiembre de 1999. – El Alcalde, Rafael Rufino García Alonso.

9907703/7652. — 6.000

Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1999, adoptó acuerdo por el que se aprueba provisionalmente la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por otorgamiento de licencias de actividad y de apertura de establecimientos y la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por utilización de instalaciones deportivas.

Durante treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar los respectivos expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se formulen reclamaciones el acuerdo provisional se elevará a definitivo, sin necesidad de nueva resolución.

Villalbilla de Burgos, a 22 de septiembre de 1999. — El Alcalde, Luis Manuel Venero Martínez.

9907726/7653. — 6.000

Ayuntamiento de Buniel

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1999, adoptó provisionalmente el acuerdo de modificar las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las tasas por suministro de agua a domicilio y alcantarillado.

Durante treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar los respectivos expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no formularse ninguna el acuerdo provisional se elevará a definitivo, sin necesidad de nueva resolución.

Buniel, a 28 de septiembre de 1999. — El Alcalde, Francisco Puente Barrera.

9907727/7654. — 6.000

Ayuntamiento de San Mamés de Burgos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1999, adoptó provisionalmente el acuerdo de modificar la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua a domicilio.

Durante treinta días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar los respectivos expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no formularse ninguna el acuerdo provisional se elevará a definitivo, sin necesidad de nueva resolución.

San Mamés de Burgos, a 27 de septiembre de 1999. — El Alcalde, Adrián Frías Santamaría.

9907728/7655. — 6.000

Ayuntamiento de Trespaderne

Por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 1 de octubre de 1999 ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas que han de regir el concurso público para el suministro de la compra de un vehículo todo terreno para dotación de Protección Civil, el cual se expone al público por plazo de ocho días,

contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

I. — Objeto de la licitación: El suministro de un vehículo todo terreno con destino al Plan Municipal de Emergencia Nuclear, conforme a las prescripciones técnicas contenidas en el pliego de condiciones.

II. — Tipo de licitación: El presupuesto del contrato de suministro que servirá de base de licitación asciende a un total de 3.190.000 pesetas, con todos los impuestos incluidos (IVA, matriculación, gastos de documentación, transporte y cobertura de garantía del vehículo).

III. — Duración del contrato: Desde la notificación de la adjudicación definitiva hasta la fecha de finalización de la garantía técnica. El suministro se realizará en los términos de la Orden de 13 de mayo de 1999 (B.O.E., número 118, de 18 de mayo).

IV. — Exposición del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento, Sección de Contratación, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado.

V. — Pago: Con cargo a la partida 2.624.00 del presupuesto general, donde existe crédito suficiente autorizado por acuerdo de la Corporación.

VI. — Fianzas provisional y definitiva: La garantía provisional será la de 63.800 pesetas, equivalente al 2% del presupuesto del contrato o base de licitación y se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en el artículo 36 de la LCAP. La fianza definitiva, 4% del importe de la adjudicación.

VII. — Plazo y lugar de presentación de las proposiciones y límite de presentación: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de trece días naturales (artículo 72.b) y 79.2 LCAP, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Las proposiciones se presentarán en el registro de Secretaría General en mano, de las 9,00 a las 13,00 horas, finalizando a las 13,00 horas.

También podrán presentarse proposiciones por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar el mismo día al Órgano de Contratación, por fax, telex o telegrama, la remisión de la proposición. Sin cumplir tales requisitos no será admitida la proposición en el caso de que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.

VIII. — Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones de la oferta económica tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 13,00 horas del lunes siguiente hábil después de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, trasladándose la fecha de apertura al jueves, en caso de coincidir en lunes el último día de presentación de plicas.

IX. — Modelo de proposiciones: Será el recogido en el anexo número I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Trespaderne, a 1 de octubre de 1999. — El Alcalde, José Luis López Martínez.

9908703/7649. — 14.440



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS